



TRASLADO

Radicado: 23001250200020210033600

Disciplinado: CRISTO ALEJANDRO BALOCO ACOSTA

Montería, 29 de mayo de 2024

A partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, se corre traslado a los no apelantes, del recurso de apelación interpuesto por la apoderada del disciplinado, Dra. LILIBETH PAOLA BOLAÑOS MATEUS, en contra de la sentencia sancionatoria proferida el 16 de mayo de 2024 en contra del Profesional del Derecho CRISTO ALEJANDRO BALOCO ACOSTA, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respeto del mismo. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co copia digital de dicha decisión, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco (5) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

dectalmalist.

Secretaria